



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2018

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESFIBRILADORES
EXTERNOS AUTOMÁTICOS, ACCESORIOS, SU LOGÍSTICA
A TODO EL PAÍS, INSTALACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN RCP
DE DOS PERSONAS POR EQUIPO**

**APERTURA DE SOBRES: 08 de Mayo de 2018 a las 15:00
hs.**

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 1/2018

APERTURA:

08 de Mayo de 2018 a las 15:00 hs.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante	INAMU - Instituto Nacional de la Música
-------------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PRIVADA	Nº 1	Ejercicio: 2018
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 26/2018

Rubro Comercial: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESFIBRILADORES CARDÍACOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS CON LOGÍSTICA A TODOS EL PAIS, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y USO DE DEA

Objeto de la contratación: EQUIPAMIENTOS MÉDICOS

Retiro y Costo del Pliego: LIBRE Y SIN COSTO EN EL SITIO WEB DEL INSTITUTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Las ofertas deben presentarse personalmente o por correo en un sobre cerrado, desde la fecha de publicación de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 11:00 horas del día 08 de Mayo de 2018. <i>Identificar el sobre con los datos del procedimiento de selección, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.</i>

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Balcarce 300, 3ero. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 08 de Mayo de 2018.



CLÁUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA No. 1/2018

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE 35 (TREINTA Y CINCO) EQUIPOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), ACCESORIOS, SU LOGÍSTICA HACIA TODO EL PAÍS, INSTALACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y USO DE DEA DE DOS PERSONAS POR EQUIPO, de acuerdo a lo previsto con las especificaciones técnicas del presente, y la ley entre las partes será exclusivamente el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de Febrero de 2017.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	35	<ul style="list-style-type: none">- LA EMPRESA O PERSONA OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS INFRA, A FIN DE CONSIDERARSE SU PROPUESTA COMO ADMISIBILE Y/O ELEGIBLE.- EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) A ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE RESUELTA LA ADJUDICACIÓN, CON SUS GABINETES Y SEÑALIZACIÓN, ACCESORIOS.- LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN TODAS LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN QUE ELLO SE REQUIERA, NO PUDIENDO PRECISARSE EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LA FUTURA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS (DEA); A REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) MESES A CONTAR DE LA EFECTIVA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS..- PROVISIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP), PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE DEA, EN LA LOCALIDAD DONDE SE HA ENTREGADO EL EQUIPO O EN SUS INMEDIACIONES HASTA 100KM. A AL MENOS 2 (DOS) PERSONAS DEPENDIENTES DEL ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA CADA EQUIPO A EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS DE RECIBIDO EL PEDIDO DE CAPACITACIÓN Y LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ELEGIBILIDAD:

– COMO REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y/O ELEGIBILIDAD SEGÚN EL CASO, LOS OFERENTES DEBERAN DEMOSTRAR EN SU PRESENTACIÓN Y DE MODO AUTÓNOMO Y SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGAS, LOS SIGUIENTES EXTREMOS O DOCUMENTACIONES:

- A) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTADAMENTE TENER EN SU PROPIEDAD Y LISTOS PARA ENTREGA INMEDIATA LA CANTIDAD DE 35 EQUIPOS DEA.
- B) EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTADAMENTE TENER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y CERTIFICACIÓN NECESARIA PARA SUMINISTRAR CURSOS DE RCP EN TODO EL PAÍS.
- C) ENCONTRARSE EL OFERENTE INSCRIPTO EN LA ANMAT COMO PROVEEDOR DE EQUIPOS MÉDICOS (PM), Y SER EL EQUIPO RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE EN LA ESPECIALIDAD.
- D) COTIZAR EXCLUSIVAMENTE EN PESOS Y MANTENER EL MISMO INVARIABLE DURANTE TODO EL PLAZO QUE DEMANDE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y POSTERIOR EVENTUAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- E) PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE PÓLIZA DE CAUCIÓN, QUE GARANTICE EL MANTENIMIENTO DE LA COTIZACIÓN Y EVENTUAL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL CONTRATO.
- F) EL OFERENTE DEBERÁ DOCUMENTAR TENER LA CERTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN RCP EN TODO EL PAÍS.
- G) DOCUMENTAR LAS FORMAS Y PLAZOS DE LAS GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES CONSUMIBLES Y NO CONSUMIBLES.
- H) OFERTAS VARIANTES: NO ADMITIDAS.

2.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Presentación de Propuestas que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado “IVA EXENTO” siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA “B”.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado hasta la fecha y hora previstas en el presente pliego, y deberán incluir:

- Propuesta económica, de acuerdo al acápite 1.
- Manifestación de interés completa con firma y aclaración y sello del proponente.
- Personería jurídica (documento o estatuto social) y tres últimos balances, o constancia de inscripción impositiva en caso de individuos
- Denuncia de cuenta bancaria
- En caso de presentación por correo, el oferente deberá acreditar la recepción en tiempo hábil por parte del Organismo.

4.- FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Se entregará en un sobre **UNICO** liso o envoltorio perfectamente cerrado, y llevará en su cubierta la siguiente información:



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA

LICITACION PRIVADA No. 1/2018

Expediente N° 26/2018

"SOBRE ÚNICO"

FECHA Y HORA DE APERTURA

Nombre del oferente, N° de C.U.I.T., domicilio especial y código postal, teléfono, y dirección de correo electrónico.

Documentación que deberá contener el sobre:

- A) Cotización en pesos, consignando precio unitario y precio total del renglón, firmado.
- B) Nota constituyendo domicilio y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato indubitable, que permita una rápida localización.
- C) Denuncia de cuenta bancaria
- D) Compromiso unilateral e irrevocable de mantener la oferta por un plazo mínimo de 60 (sesenta) días corridos desde su presentación, bajo apercibimiento de responder por los daños y perjuicios que causare.
- E) Declaración jurada de habilidad para contratar.

5.- DEFECTOS DE PRESENTACIÓN.

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio del INAMU, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 24 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Deberá contener declaración del oferente obligándose a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura; renovables por idéntico período. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El mantenimiento de oferta deberá efectuarse mediante la suscripción del "Formulario Mantenimiento de Oferta Anexo II", que se adjunta al presente.

7.- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

A los efectos de la comparación de las presentaciones, se tomará en consideración los siguientes aspectos en una ponderación máxima de 100 puntos:

- a) CUARENTA (40) puntos se asignarán a las ofertas económicas.
- b) TREINTA (30) puntos se asignarán a las mejores condiciones sobre los plazos y modalidades de las garantías de los equipos, trayectoria comercial de la oferente, y capacidad y prestigio de su certificación y trayectoria sobre capacitación en RCP a nivel nacional.
- c) TREINTA (30) puntos se asignarán a las mejores facilidades, simplicidad y efectividad para la utilización de los equipos por sus usuarios, y menor mantenimiento de los equipos.

8.- FACULTAD DEL INAMU.



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

El INAMU podrá dejar sin efecto esta contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la Orden de Compra, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

9.- MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO

La moneda de curso legal en el país; **única y excluyentemente.**

10.- CONSULTAS

Todas las consultas se podrá hacer hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de presentación de propuestas; siendo las mismas contestadas hasta veinticuatro (24) horas de la apertura. Se informa que se deberán realizar las consultas a la siguiente dirección: compras@inamu.gob.ar. Los interesados deberán informar, junto con su propuesta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

11.- COMISIÓN EVALUADORA AD HOC

La comisión evaluadora que se expedirá en el presente expediente se conforma por las siguientes personas: Dra. Julia Dombrowski, Lic. Rodrigo García Olmedo, Dr. Alberto Javier Maria Delrio. En caso de ausencia de cualquiera de ellos suplirá el Dr. Carlos De Carli Merep.

12.- ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La adjudicación será notificada en forma fehaciente a quien resulte ganador, dentro de los tres (3) días del dictado del acto de adjudicación suscripto por la máxima autoridad del Instituto Nacional de la Música.

Dentro de los cinco (5) días de notificado, el adjudicatario deberá proceder a la entrega de los equipos en el lugar que el INAMU designe.

13.- FACTURACIÓN Y PAGOS

La facturación de los equipos DEA junto con sus gabinetes y demás accesorios corresponderá al 95% (noventa y cinco por ciento) del total de la contratación, y se presentará en la oficina de contrataciones del INAMU conjuntamente con el remito o recibo de entrega de los productos.

La facturación de las capacitaciones se realizará en cinco tramos al completarse y certificarse la capacitación correspondiente a 7 (siete) equipos y corresponderá a la quinta parte del valor correspondiente al 5% (cinco por ciento) calculado sobre el valor de adjudicación.

Las facturas deberán ser enviadas por el Adjudicatario personalmente o por correo a la Dirección General de Administración de INAMU, Balcarce 300 3 Piso A, C.A.B.A., y la misma deberá cumplir los requisitos previstos por la AFIP.

El importe de las facturaciones será liquidado en un plazo de 30 días; por medio de depósito bancario en la cuenta denunciada por el adjudicatario.

14.- CASO DE DEMORA EN EL PAGO Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

A partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido para el pago, el proveedor podrá reclamarlo por nota por ante la Dirección General de Administración del INAMU sito en la calle Balcarce nº 300 3 Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también, y sin otro requisito, la liquidación de intereses que pudieren corresponderle. Si la demora en el pago no obedeciera a causas imputables al acreedor dichos intereses se calcularán conforme a la tasa de interés de la tasa pasiva para operaciones en pesos que publica el Banco de la Nación Argentina siempre que no supere el 5% anual, los que correrán desde la fecha del vencimiento del plazo para el pago no efectuado en término hasta el momento en que se remita comunicación fehaciente al acreedor de que los fondos se encuentran a su disposición, o en su defecto, cuando este hiciera efectivo el importe de su crédito. La nota de débito por intereses podrá ser presentada por el acreedor hasta 30 (treinta) días corridos después de haber hecho efectivo el cobro de su crédito. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a su reclamo. El término fijado para el pago se interrumpirá si existieren observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

15.- NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se regirá exclusivamente por el Instructivo de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 15 del 8 de febrero de 2017, y por las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

16.- JURISDICCIÓN

Para cualquier acción legal a que la presente licitación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el adjudicatario voluntariamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderle.

**ANEXO I: PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

EXPEDIENTE INAMU N° 26/2018

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO por equipo, instalación y capacitación	IMPORTE TOTAL
1	35	<ul style="list-style-type: none">- LA EMPRESA O PERSONA OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS INFRA, A FIN DE CONSIDERARSE SU PROPUESTA COMO ADMISIBLE Y/O ELEGIBLE.- EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) A ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE RESUELTA LA ADJUDICACIÓN, CON SUS GABINETES Y SEÑALIZACIÓN, ACCESORIOS.- LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN TODAS LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN QUE ELLO SE REQUIERA, NO PUDIENDO PRECISARSE EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LA FUTURA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS (DEA); A REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) MESES A CONTAR DE LA EFECTIVA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS..- PROVISIÓN DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP), PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE DEA, EN LA LOCALIDAD DONDE SE HA ENTREGADO EL EQUIPO O EN SUS INMEDIACIONES HASTA 100KM. A AL MENOS 2 (DOS) PERSONAS DEPENDIENTES DEL ESTABLECIMIENTO QUE RECIBA CADA EQUIPO A EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS DE RECIBIDO EL PEDIDO DE CAPACITACIÓN Y LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.		



INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA

Los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. No debe encontrarse discriminado el IVA, atento que el INAMU reviste carácter ante el Impuesto de Valor Agregado "IVA EXENTO" siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-71445630-6. PRESENTAR FACTURA "B".

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL PROPONENTE:

\$.....

(Pesos:.....

)

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS

Localidad,

SEÑOR
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 DEL INAMU (los) que suscribe (n).....en mi (nuestro) carácter
 de, de, C.U.I.T. N°....., autoriza (mos) a que todo
 pago que deba realizar el INAMU, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de, sea
 efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	USO S.H.
CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO: CODIGO y N°	
CBU DE LA CUENTA	
C.U.I.T. CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO	
TITULARIDAD	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL /N°	
DOMICILIO	